

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP/CS

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2613486

En la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Generales, de la Municipalidad Distrital de Pacora, ubicado en calle 28 de Julio N° 106 - distrito de Pacora – provincia y departamento de Lambayeque, siendo las 15:00 horas del día 22 de enero del año 2025, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargados de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDP/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2613486, designados con Resolución de Gerencia N° 227-2024-MDP/GM, conformado por los señores:

JORGE ARTURO YENG VELA : Presidente Titular
JESSENIA ELIZABETH MENDOZA VALVERDE: Primer Miembro Titular
ALEXANDER RUHIERE CARRANZA VERA : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20102670214	BARRANTES Y CIA S.R.L	2024-12-27 11:46:12.0	Válido
2	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-12-21 09:35:06.0	Válido
3	20392986601	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	2024-12-30 07:33:17.0	Válido
4	20479840688	CMR CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	2024-12-25 23:23:57.0	Válido
5	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	2025-01-02 09:36:09.0	Válido
6	20539979885	HISAC CONTRATISTAS S.R.L.	2024-12-21 12:20:22.0	Válido
7	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	2024-12-27 22:42:36.0	Válido
8	20561183148	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-01-02 13:07:52.0	Válido
9	20561198331	J & S INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-12-22 11:04:01.0	Válido
10	20600721179	CORPORACION ALJAR SAC	2025-01-03 10:50:45.0	Válido
11	20601642604	GRUPO EMPRESARIAL ORSU HNOS NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	2024-12-22 10:53:14.0	Válido
12	20602126120	QURMAQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-27 10:23:58.0	Válido

13	20602438563	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JECORDI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-15 17:09:08.0	Válido
14	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-01-07 23:37:10.0	Válido
15	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-21 12:17:13.0	Válido
16	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-12-21 12:52:38.0	Válido
17	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-26 10:55:27.0	Válido
18	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	2024-12-22 10:54:26.0	Válido
19	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-24 12:47:30.0	Válido
20	20609193132	CFC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2024-12-22 10:59:40.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20539979885	HISAC CONTRATISTAS S.R.L.	20/01/2025	18:30:06	20539979885
2	20601642604	CONSORCIO MINERVA	20/01/2025	23:56:31	20601642604
3	20481605491	CONSORCIO PACORA	20/01/2025	18:47:31	20481605491

Nota: el CONSORCIO MINERVA su oferta fue registrada en borrador pero no enviada.

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión conforme al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

- **HISAC CONTRATISTAS SRL:**

Al revisar la oferta, respecto de los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

- **CONSORCIO PACORA:** integrado por la empresa INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC con RUC: 20481605491 y AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO con RUC: 10705466730.

Al revisar la oferta, respecto de los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje			Puntaje Final	Orden Prelac.*
		Puntaje Prec.	Bonificac. Mype(5%)	Bonificac. Colindan. (10%)		
HISAC CONTRATISTAS SRL	2,120,253.10	100	5.00	0	105.00	1°
CONSORCIO PACORA	2,355,836.77	90	00	0	90.00	2°

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

POSTOR: HISAC CONTRATISTAS SRL

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	<p>PRESENTA A FOLIO 21 DE SU OFERTA, EL ANEXO N° 10 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, EN LA CUAL DECLARA UNA ÚNICA CONTRATACIÓN PARA ACREDITAR EL PRESENTE REQUISITO DE CALIFICACION.</p> <p>AHORA BIEN, A FOLIOS 22 AL 37 DE SU OFERTA, ADJUNTA:</p> <ul style="list-style-type: none">• ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021• EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE Y EL CONSORCIO LA GLORIA, EN DICHO CONSORCIO FORMÓ PARTE EL POSTOR HISAC CONTRATISTAS SRL.• CONTRATO DE CONSORCIO <p>AL RESPECTO SE VERIFICA QUE EL MONTO DE CONTRATACION POR LA EJECUCIÓN DE OBRA SEÑALADO EN EL CONTRATO, ES POR EL VALOR DE S/ 2,709,556.18</p> <p>AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA, SE ADVIERTE QUE EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, HACE MENCION AL MONTO CONTRATADO, PERO EN DICHO DOCUMENTO NO SE HA INDICADO EL MONTO FINAL QUE ACARREÓ DICHA EJECUCIÓN.</p> <p>EN ESTE ASPECTO ES NECESARIO SEÑALAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EL POSTOR HA ADJUNTADO, ADEMÁS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, LO CIERTO ES TAMBIÉN QUE, NO SE MUESTRA EN NINGUN PARTE DE ESTE DOCUMENTO CUAL FUE EL MONTO FINAL QUE ACARREÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR TANTO NO SE TENDRÍA CERTEZA DEL VALOR QUE REALMENTE FUE EJECUTADO Y QUE HA PRETENDIDO ACREDITAR EL POSTOR, COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p> <p>AL RESPECTO DEBEMOS TRAER A COLACIÓN EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, QUE HA ESTABLECIDO LO SIGUIENTE:</p> <p>"(...)</p> <p>1. La verificación del cumplimiento del requisito de calificación "experiencia del postor en la especialidad" en procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, de conformidad con las bases estándar aprobadas por el OSCE, se realiza de la siguiente manera:</p> <p>i. Contrato y su respectiva acta de recepción de obra de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.</p> <p>ii. Contrato y su respectiva resolución de liquidación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.</p> <p>iii. Contrato y su respectiva constancia de prestación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto que implicó su ejecución.</p> <p>iv. Contrato y cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida y el monto total que implicó su ejecución."</p> <p>EN ESA LÍNEA DE IDEA, EL ACUERDO TAMBIÉN SEÑALA QUE:</p> <p>"(...)</p> <p>4. El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado corresponde al monto que implicó su ejecución."</p> <p>COMO SE PUEDE APRECIAR, EN ESTE ACUERDO DE SALA PLENA INDICA QUE: "El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento que se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado</p>	

<p>corresponde al monto que implicó su ejecución.</p> <p>Ademas de ello se puede apreciar que el postor no fue diligente ya que no está contemplado en las bases integradas de adjudicación simplificada para la contratación de la ejecución de la obra, la cual fue determinada después de la absolución de consultas o en su defecto, otro documento que permita al comité de selección tener la certeza de cual fue el monto final ejecutado y no dar motivo a interpretaciones a este colegiado.</p>	
CONDICIÓN	DESCALIFICADA

POSTOR: CONSORCIO PACORA

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	<p>Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 35 de su oferta), en la cual declara dos (02) contrataciones para acreditar lo requerido en las bases integradas.</p> <p>A folios 37 al 73 de su oferta, se acreditan dichas contrataciones, cuyo valor acumulado de experiencia es superior a una vez el valor referencial de la contratación (S/ 2,355,836.77), requerido en las bases integradas.</p> <p>Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo, el comité en pleno declara su oferta como “CALIFICADA”.</p>	
	CONDICIÓN	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

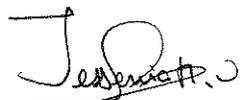
Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO PACORA** integrado por la empresa **INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC** con RUC: 20481605491 y **AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO** con RUC: 10705466730, por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 2,355,836.77** (Dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y seis con 77/100).
- **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

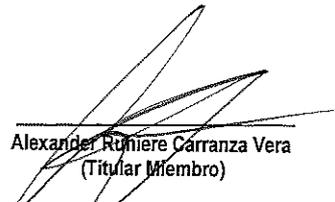
Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 16:00 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



 Jorge Arturo Yeng vela
 (Titular presidente)



 Jessenia Elizabeth Mendoza Valverde
 (Titular Miembro 1)



 Alexander Rumiére Carranza Vera
 (Titular Miembro)